



OFICIO MULTIPLE N° 000160-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515856777 - 1]

Señor(a)(ita):

**Director(a) de Institución Educativa de EBR, EBE y EBA.
UGEL Ferreñafe.**

ASUNTO: Asistencia Técnica: “Orientaciones para el desarrollo de los Concursos Educativos 2025: Juegos Florales Escolares Nacionales, “El Perú Lee” y Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2025.

REFERENCIA: Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que el Ministerio de Educación, mediante acto resolutivo indicado en la referencia, aprobó las bases para los diferentes concursos educativos para el presente año lectivo, entre ellos: Juegos Florales Escolares Nacionales, “El Perú Lee” y Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2025.

En tal sentido, se ha previsto realizar la Asistencia Técnica sobre los mencionados Concursos Educativos, con el fin de brindar alcances y orientaciones sobre sus características y aspectos pedagógicos, según el siguiente detalle:

Asistencia Técnica	Fecha	Horarios	Participan	Enlace
“Orientaciones para el desarrollo de los Concursos Educativos 2025: Juegos Florales Escolares Nacionales, “El Perú Lee” y Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2025.	Miércoles 11 de junio de 2025.	15:00 h.	DirectivosDo centes	https://us06web.zoom.us/j/83120444527?pwd=c3Js6efV2spaxPtrJyuLpNrjEA9TBL.1 ID de reunión: 831 2044 4527 Código de acceso: 094973
2025: Juegos Florales Escolares Nacionales, “El Perú Lee” y Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2025.	Jueves 12 de junio de 2025.	09:00 h.	DirectivosDo centes	https://us06web.zoom.us/j/88477937037?pwd=xRD07ds5vphjmPKcFgVGsurMcUtC23.1 ID de reunión: 884 7793 7037 Código de acceso: 654384

Propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente
OSCAR LOPEZ REGALADO
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 10/06/2025 - 13:08:21



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
JEFA DE GESTION PEDAGOGICA
10-06-2025 / 12:35:59